



SESION N°130 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 02 de octubre de 2023, siendo las 15:26 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°130 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez, doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio, don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado. Se encuentra asenté el Concejal Claudio Salinas Morales, quien se justificó mediante el Secretario Municipal.

En tabla: I.- **APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:** Acta de la Sesión N° 126 Extraordinaria; Acta de la sesión N° 127 Extraordinaria; Acta de la Sesión N° 128 Ordinaria. II.- **CUENTA ALCALDE:**

1. Propuesta de Adjudicación de Licitación Pública denominada "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales", ID 2723-34-LE23. III.- **TABLA ORDINARIA:**

1.- Acuerdo para aprobar Traslado Patente de Alcohol, modalidad Microempresa Familiar, clasificación A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Víctor Parada Lazo, desde calle Los Gálvez N°45 Villa El Recurso a calle Arturo Morales Taibo N°0423, Villa El Madrigal. **2.**- Acuerdo para aprobar solicitud Patente de Alcohol no limitada, clasificación C "Restaurant Diurno y Nocturno", a nombre de CALLE PIZZERIA L TDA., RUT: N°77.426.148-6, cuyo domicilio será en José Joaquín Pérez N°83, Sector Centro de Buin, cuenta con patente comercial Rol 2-3494. **3.**- Acuerdo para aprobar trato directo con el Proveedor Luis Eduardo Moya Gonzales Rut

por

\$41.760.000 IVA incluido, por servicio de alimentación de Albergue Municipal, en el marco del octavo concurso "Noche Digna componente 1: Plan Protege calle, Región Metropolitana año 2023.

4.- Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos Tipo Residual de la comuna de Buin, Tercer Llamado", ID 2723-60-LE23, al oferente Eco Riles S.A., Rut: 96.945.210-3, plazo de ejecución dos años desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto total por m3 de 0, 17 4 UF Impuestos incluidos. IV.- **HORA DE INCIDENTES:**

Alcalde Miguel Araya: Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 130 ordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día lunes 2 de octubre del 2023, siendo las 15:12 minutos y la tabla en el punto uno tenemos aprobación y observación de actas, se da la palabra a los señores



concejales y concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sesión número 126 extraordinaria, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 126 extraordinaria.

Damos la palabra a los señores concejales y concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sección número 127 extraordinaria, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejal Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 127 extraordinaria.

Damos la palabra a los y las concejales para que se pronuncien sobre el acta de la sesión número 128 ordinaria, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejal Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 128 ordinaria.



Pasamos a, **II: - Cuenta Alcalde**, se hace entrega de la Propuesta de Adjudicación de Licitación Pública denominada "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Recaudación de Ingresos Municipales", ID 2723-34-LE23, para pedirle al presidente de la comisión ahí que pueda convocar a la reunión ¿ya? y la podamos someter a votación ojalá el próximo concejo.

Pasamos al punto **III.- Tabla Ordinaria**, en el punto 1 sería: acuerdo para aprobar Traslado Patente de Alcohol, modalidad Microempresa Familiar, clasificación A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Víctor Parada Lazo, desde calle Los Gálvez N°45 Villa El Recurso a calle Arturo Morales Taibo N°0423, Villa El Madrigal y tenemos el punto dos le damos la palabra al concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Sí, sobre el punto uno y dos vamos a escuchar le voy a poner punto uno y dos que son el acuerdo para el traslado de una patente de alcohol y el acuerdo para aprobar una solicitud de patente, informar alcalde que la comisión de trabajo Capacitación, Comercio y Emprendimiento sesionó el día miércoles 27 de septiembre recién pasado a partir de las 16:05 horas con la asistencia del Concejal Marcelo Álvarez como secretario, Concejal Francisco Becerra, Concejal Manuel Sánchez, Secretario Municipal, Ministro de fe Gerónimo Martini, Departamento de Renta don Josué Palomino y la encargada de patentes doña Idilia López y me correspondió presidir en aquella ocasión la sesión como presidente de la comisión, se trataron estos dos puntos, primero la solicitud de patente alcohol a nombre de "Calle Pizzería Ltda. clasificación C, restaurant diurno y nocturno para funcionar en José Joaquín Pérez N° 83 comuna de Buin, sobre ese punto indica la señora Idilia López que la solicitud cuenta con todos los requisitos solicitados, entre ellos la recepción de obras, Resolución Sanitaria, pronunciamiento de la junta de vecinos favorable, contrato de arriendo, declaración jurada de los solicitantes, documento del Servicio de Impuestos Internos, Iniciación de Actividades, cambio de domicilio del lugar o precisión del domicilio que habían sacado en el Servicio de Impuestos Internos donde iba a funcionar este local comercial, contaba también alcalde con el inicio de actividades en el SAG y esta patente en particular ¿si me permite? que es importante señalarlo cuenta también con informes favorables de carabineros señalando en definitiva este informe que no existen impedimentos para otorgar la patente estipulada en el artículo tres, letra a) no, ese del otro, no, están todos perdón ese me cambié de patente, están todos los documentos alcalde con el informe de la junta de vecinos, no era necesario en este caso el informe de carabineros y voy a leer la presentación que hizo la junta de vecinos señalando que respecto a nuestro pronunciamiento a la solicitud de patente de alcohol clasificación C, denominada restaurante y diurno, nocturno a nombre de la empresa de Calle Pizzería Ltda., la cual se ubicará en Calle



José Joaquín Pérez N°83 comunicamos que la junta de vecinos número dos Buin Oriente no tiene repero alguno al otorgamiento de la patente alcohol solicitada, dejó constancia de ella porque es un documento importante que hay que señalar y en definitiva la comisión aprobó proponer al alcalde que esta patente pasara al Concejo Municipal por reunir todos los documentos necesarios para ser sometida a votación y la segunda patente que se analizó es la solicitud de traslado patente de alcohol de microempresa familiar clasificación A, a nombre de Víctor Parada Lazo, es traslado es de calle Los Gálvez, los Gálvez N°45 Villa el Recurso a calle Arturo Morales Taibo N°0423, Villa el Madrigal, la señora Idilia López comenta que ante las dudas por la separación de los locales por ser microempresa familiar se solicitó un segundo informe de obras y el solicitante realizó la modificación al local para cumplir con lo requerido, están separados el local que funciona actualmente de lo que va a ser el, donde va a funcionar esta patente de alcoholes, en definitiva alcalde para no extenderme más, la solicitud cuenta con todos los documentos de respaldo requeridos por la ley, aquí sí es el informe de carabineros que estaba leyendo anteriormente donde el oficial de carabineros subteniente Kevin Vergara Salinas estima que no existen impedimentos para otorgar la patente que se está solicitando y además existe el, la carta de la junta de vecinos, la presidenta doña María Gallegos Ramírez señala que de acuerdo a lo solicitado "le comento que como junta de vecinos de Villa el Madrigal Buin manifestamos estar de acuerdo con la instalación de la patente de alcoholes a nombre de don Víctor Parada Lazo que estará ubicada en calle Arturo Morales Taibo N°0423, el vecino Víctor Parada se compromete a funcionar en los mismos horarios establecidos actualmente en su local comercial, sometida a votación todos los concejales asistentes aprobaron proponer al alcalde que se sometiera votación en el concejo lo más pronto posible según él lo estime.

Alcalde Miguel Araya: Ya, primero que todo agradecer a las concejales pudieron y concejalas pudieron participar en la comisión, en vista los antecedentes estaría el punto uno y dos de la Tabla disponibles para pasar a votación cumpliendo con todos los requisitos que exige la ley, tomamos votación por el punto uno: traslado patente de alcohol modalidad de microempresa familiar clasificación A, depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Víctor Parada Lazo desde calle los Gálvez 45 Villa el Recurso a calle Arturo Morales Taibo N°0423 Villa el Madrigal.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.



Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobado el traslado de patente de alcohol modalidad microempresa familiar, clasificación A, depósito de Bebidas alcohólicas a nombre de Víctor Parada Lazo, de la calle Los Gálvez N°45 Villa El Recurso a calle Arturo Morales Taibo número 0423 Villa el Madrigal.

El Punto dos sería el acuerdo para aprobar la solicitud de patente de alcohol no limitada clasificación C, restauran diurno, nocturno, a nombre de Calle Pizzería Ltda. RUT: 77.426.148-6, cuyo domicilio será un José Joaquín Pérez N°83 sector centro Buin, cuenta con patente comercial rol número 2000, perdón 2-3494, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la patente de alcohol, la solicitud patente alcohol no limitada clasificación C, restorán diurno y nocturno a nombre Calle Pizzería Ltda. RUT:77.426.148-6 cuyo domicilio será en José Joaquín Pérez N°83, sector centro Buin, cuenta con patente comercial Rol 2-3494.

Pasamos al punto número tres sería: acuerdo para aprobar trato directo con el proveedor Luis Eduardo Moya Gonzales Rut por \$41.760.000 IVA incluido, por servicio de alimentación de Albergue Municipal, en el marco del octavo concurso "Noche Digna componente 1: Plan Protege calle, Región Metropolitana año 2023, damos la palabra a quien presidio la comisión concejal Pedro Fuentes.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias alcalde, el punto tres y el cuatro lo pasamos por comisión alcalde, la comisión de Licitación se reunió en la jornada de hoy por la mañana con la presencia de los Concejales Manuel Sánchez, Claudio Salinas, la Concejala Blanca Rivas y quien habla, además estuvo presente el Director Oscar Contreras, don Jonathan Fernández, también los funcionarios Rodolfo Muñoz, Macarena, Macarena Molina y el Secretario Municipal don Gerónimo Martini, alcalde el punto en tabla en, de acuerdo al orden también de la tabla que tenemos hoy en concejo sería el punto número tres: la contratación vía trato directo con el proveedor Luis Eduardo quien obviamente realizará el servicio de alimentación del, en el albergue municipal, el presentó, lo presentó el director don Jonathan Fernández



indicando los montos y obviamente el tipo de servicio que realiza el proveedor, se hicieron consultas al respecto, hubo consultas por parte de la concejala el cual obviamente fueron respondidas, se tomó votación y fue aprobada por todos los concejales presentes en la comisión y el punto cuatro en tabla alcalde que es la propuesta de adjudicación de licitación pública servicio de recepción y tratamiento de aguas servidas y domésticas provenientes de limpia fosas y limpias fosa sépticas y baños químicos tipo residual de la comunidad de Buin, era el tercer llamado ID2723 60-LE23 lo presentó la funcionaria Macarena Molina de la oficina de Secpla, se hicieron consultas al respecto y este fue, pasó a votación aprobado por todos los concejales presentes, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Nuevamente reiterar el agradecimiento a los concejales que pudieron participar en la comisión, concejales y concejalas, pasamos al punto tres, tomamos votación:
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: ¿alcalde puedo hacer consultas?

Alcalde Miguel Araya: Concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si pues, usted llama a votación muy rápido y el reglamento señala que puede existir debate previo a la votación, tengo algunas consultas respecto de la causal que se invoca entiendo perfectamente la necesidad de la contratación del servicio que se quiere contratar, pero tengo dudas respecto de la causal invocada, porque la causal que se invoca el artículo siete, perdón, es el artículo 10 del reglamento de la Ley 19.886 letras, numeral siete letra f) y leyendo algunos dictámenes de la Contraloría se exigen cierta formalidades que en mi opinión no se cumplen en este caso, entre ellas se exige alcalde, que concurren los requisitos copulativos que establece la norma, voy a leer, la norma dice: cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación sea es indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, en dictámenes de Contraloría de distintos años se indica que estos son requisitos copulativos y que esto debe estar todo además acreditado documentalmente, revisando el dossier, del documento que se nos enviaron por ejemplo si bien se señala que no hay otro proveedor en la comuna que pueda responder lo que se requiere contratar no hay ningún documento en donde conste que se haya cotizado o que exista una negativa de algún proveedor diciendo "yo no puedo cumplir en estas condiciones", por otro lado que no existen otros proveedores que otorguen seguridad y confianza respecto del servicio que se está, que se quiere contratar, no es un servicio que requiera mayor complejidad a simple vista, por lo tanto no, no se ve tampoco dentro de la documentación más allá de los argumentos que se, que se entregan ¿cuál sería la razón de contratar de manera directa por esta causal que se invoca? por otro lado revisando, revisando alcalde en la propuesta que se hizo llegar a menos



que exista otra, pero esta es la que yo vi dice: señores Albergue Municipal de Buin, se señala como descripción del servicio, el servicio de atención albergue municipal, municipal, incluye desayuno, almuerzo, once, cena, se detalle en términos generales en qué consiste cada uno de esos alimentaciones, dice veinte colaciones diarias por 30 días cantidad dos mil cuatrocientos, veinte por 30 no da 2400, 8.700 pesos el valor unitario total \$17.546.218 más IVA total 20 mil ochocientos, \$20.880.000.-, creo alcalde que la causal que se invoca no es la correcta y habiendo desembocado esta tampoco creo que esté debidamente justificada ¿no sé si se puede dar alguna explicación más detallada de este punto o ver la posibilidad de invocar una causal distinta? gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Director, director y jurídica, director de DIDEKO, ya que esta la directora jurídica por la causal.

Concejal Ariel Gómez: ¿Alcalde se me permite? Citar dictamen 24.243 de 5 de noviembre del 2019 la Contraloría General de la República pronunciándose sobre una resolución que aprueba contrato suscrito vía trato directo entre la Policía de Investigaciones de Chile y la empresa Entel Telefonía Local S.A, en un contrato de trato directo invocando esta misma causal señala la Contraloría comillas “en este contexto cumple con hacer presente que el hecho de que la empresa sea el actual proveedor del servicio desde el año 2014 lo que otorgaría confianza y seguridad no es suficiente para tener por acreditado la causal invocada, pues la norma exige además que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen seguridad y confianza circunstancia que no consta en la especie” aplica oficio número 2410 de 2017, así mismo el dictamen número 35861 de 16 de mayo de 2016 de la Contraloría General de la República respecto de una contratación también por tratado directo invocando la misma causal de la municipalidad de la Granja señala en lo que interesa que la jurisprudencia administrativa de este organismo contralor contenía entre otros en los dictámenes números 23.220 /2011, 69 865/2012 y 62.834/2014 ha concluido que cualquiera que sea la causal en que se sustente un eventual trato directo al momento de invocarla no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que los fundamentos, sino que dado su carácter ese excepcional se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia, debiendo acreditarse de manera suficiente la concurrencia simultánea de todos los elementos que configuran las hipótesis contempladas en la normativa cuya aplicación se pretenda” cierra comillas, insisto si bien se ha señalado que aquí los argumentos principales son que el proveedor presta los servicios del año 2016 hasta la fecha no basta con, 2015, bueno yo vi 2016, no basta con aquello según lo que acabo de citar, sino que se requiere además acreditarlo documentadamente, se ha señalado que, que no hay otros proveedores que puedan, que sean capaces de atender este



servicio con la cantidad de alimentos diarios que hay que preparar, pero tampoco hay nada que, que así lo demuestre en cuanto a proveedores que digan que no, no puede, no sé, no hay otro documento en el fondo, más bien alcalde yo tiendo a creer que aquí se podría configurar otra causal eventualmente, que sería también artículo 10 del mismo reglamento numeral siete letra, letra k) no sé si lo, podría ser también ese pero este otro dice en la letra k) dice: cuando se trate de compras de bienes y o contratación de servicio que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, lo dice de docencia, investigación, extensión en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trata o la otra alternativa efectivamente podría ser, ¿este contrato ya, ya está vigente o no, puede ser una prórroga?

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Ariel Gómez: ¿No se alcalde, bueno no si hay alguna otra causal? Pero en lo personal y no quiero, no voy a prolongar más la intervención, pero creo que no se configura la causal o no está debidamente justificada.

Juan Astudillo: Si, al director de DIDEKO una aclaración ¿que si me puede manifestar lo siguiente? ¿porque lamentablemente no tengo los antecedentes a la vista, pero existe alguna cotización dentro de los antecedentes que es enviaron donde se diga que no pueden dar el servicio otras empresas?

Jonathan Fernández: No, solamente se ha consultado en una manera verbal con algunos lados, pero no, no algo formal, porque finalmente cuando se consulta después dicen "que no, no, no, no, no, no podemos por la magnitud o por digamos por los tiempos y además los días feriados que hay sábado domingo, no sé, los fines de semana queda la conversación hasta ahí no más, hay una, no hay documentos.

Juan Astudillo: Otra consulta, ¿en la actualidad es este servicio con qué urgencia se requiere o sea hoy día se está dando la alimentación, está cubierto todo eso?

Jonathan Fernández: Pero con él, lo que pasa que ya tenemos tres albergues, tres convenios de transferencia por albergue por el mismo albergue, pero por convenios distintos, tuvimos uno por un mes que fue el albergue de emergencia, después tuvimos otro equipo fue por el albergue de urgencia, entonces con él se está trabajando digamos bajo eso y bajo contrato totalmente menores por eso no pasan a la comisión, ni tampoco al honorable concejo, pero se está, se está prestando la alimentación hoy día con otro, con el mismo proveedor, pero



con otro convenio de albergue, si bien es cierto el mismo Ministerio de Desarrollo Social, pero son partidas distintas.

Juan Astudillo: Okey, y una última pregunta ¿los requisitos efectivamente que se señalan que se fundamentan en la causal son copulativos al tenor de lo que esta mencionando el concejal cierto?

Elizabeth Ubilla: Sí, efectivamente son copulativos, pero acá se justifica la causal, nosotros teníamos claro los dictámenes que cita el concejal y en base a eso se hizo el pronunciamiento, además no es solo que se cite la causal, sino que se acompañan todos los decretos que demuestran que anteriormente se había contratado con este proveedor y además la ley en el caso de esta causal no exige cotizaciones de otros proveedores como si lo hace en otros casos.

Juan Astudillo: okey, gracias.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde

Alcalde Miguel Araya: Ya, ante la duda vamos a bajar el punto y lo someteremos a votación en la próxima semana.

Pasamos al punto número cuatro ¿concejala iba a hablar sobre el mismo punto?

Concejal Tamara Aguilera: Si, en realidad la duda que me queda entre medio de todo esto es entiendo la urgencia, pero no se justifica la causal de urgencia eso es, hay una urgencia de la contratación del servicio, pero la causal de urgencia no está debidamente justificada.

Concejal Ariel Gómez: No, el trato directo, el trato directo porque dentro de la causal de trato directo está la urgencia, pero según mi opinión o sea el alcalde podrá decidir si somete a votación hoy día o no.

Alcalde Miguel Araya: Ante la duda mejor vamos a bajar el punto, tomamos votación al punto.

Juan Astudillo: Alcalde solamente para fundamentar un poco en el entendido que, entendiendo que hay un pronunciamiento ya desde la dirección jurídica lo mismo que desde la unidad técnica que es la DIDEKO, pero el punto que plantea el concejal es atingente y eventualmente a sancionar este punto por este concejo, eventualmente queremos tener la



seguridad y certeza que sea un acuerdo bien adoptado del punto de vista de la legalidad de lo que esto requiere, en tal sentido una semana más de un análisis mayor, nosotros insistimos la causal o bien modificamos la causal, pero que se repite a fondo los antecedentes que se están planteando y es por esa razón que yo le recomiendo alcalde usted baje el punto toda vez que lo va a sancionar este concejo municipal tanto la aprobación o el rechazo la idea es que todo esté con los respaldos que se requieren para dicha acción, sin perjuicio de aquello es que se esté planteando que no procede, es simplemente que le vamos a dar un revisión para poder dar la tranquilidad más que esto trabajo a la comisión respectiva del consejo respectivo y solamente para eso se va a hacer un análisis y una revisión más pormenorizada frente al punto alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Sí, bueno yo igual respaldo el análisis jurídico, yo también comparto, pero ante la duda prefiero bajar el punto ¿ya?

Pasamos al punto número cuatro, sería: Acuerdo para aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos Tipo Residual de la comuna de Buin, Tercer Llamado", ID 2723-60-LE23, al oferente Eco Riles S.A., Rut: 96.945.210-3, plazo de ejecución dos años desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto total por m3 de O, 17 4 UF Impuestos incluidos, ese también se vio en la comisión que según comenzó el concejal y tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejala, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de Aguas Servidas y Domésticas Provenientes de la Limpieza de Fosas Sépticas y Baños Químicos Tipo Residual de la comuna de Buin, Tercer Llamado", ID 2723-60-LE23, al oferente Eco Riles S.A., Rut: 96.945.210-3, plazo de ejecución dos años desde la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto total por m3 de O, 17 4 UF Impuestos incluidos.

Pasamos a Hora de Incidentes.



Concejal Manuel Sánchez: Alcalde tengo una duda antes pasar a Hora de Incidentes, en la votación que usted bajó el punto, usted ya había sometido a votación incluso el concejal Marcelo Álvarez ya había aprobado, entonces ¿no sé si es legal bajar el punto o no? porque ya estábamos en votación.

Secretario Municipal: Aún no estaba esta sancionada la aprobación o el rechazo

Concejal Manuel Sánchez: ¿puede bajarla, aunque no hayan votado todos?

Secretario Municipal: Existe una razón fundamentada.

Alcalde Migue Araya: okey, pasamos a Hora de Incidentes.

Concejal Ariel Gómez: ¿alcalde para el reglamento quién se anotó para hacer uso de la palabra en Hora de Incidente?

Alcalde Miguel Araya: Tengo anotado Blanca Rivas, Tamara Aguilera, Marcelo Álvarez, Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Porque hay que anotarse antes que se inicia la Hora de Incidentes, por lo tanto, entiendo que los cuartos somos quienes vamos a usar de la palabra.

Concejal Manuel Sánchez: Falto yo, gracias.

Alcalde Miguel Araya: y Manuel Sánchez, concejala Blanca Rivas.

Concejala Blanca Rivas: Gracias señor alcalde, bueno vivimos en una comuna que avanza poco a poco en distintas áreas de desarrollo, distintas mejoras a la infraestructura urbana se han realizado durante los últimos años especialmente en el sector centro de la comuna y lugares más concurridos, construcción y reposición de veredas, arbolado etcétera, todo en tiempo récord sin duda esto se valora y demuestra que con una buena planificación se pueden hacer mejoras en plazos bastante breves, es por ello señor alcalde que me llama mucho la atención que a pesar de haber ingresado personalmente una solicitud formal hace más de tres años por Oficina de Partes solicitándose gestionar un proyecto para la reposición y construcción de veredas para el sector de la calle La Paloma en Maipo y después de haber realizado esa misma consulta en varios concejos a la fecha no existen proyectos, tampoco un informe y al menos indicios reales de las obras solicitadas sean ejecutadas algún día, quiero ser justa en



mi comentario por eso que inicié mi intervención destacando la diligencia para desarrollar y financiar proyectos en zonas céntricas de la comuna lo que deja ver que están los medios para hacer proyectos, pero por alguna razón que desconozco la solicitudes realizadas para mejoras en localidades demoran muchos años o simplemente no las realizan, es por ello que por su intermedio señor alcalde le solicito a Secpla que entregue este Concejo Municipal dentro de plazo legal un informe detallado que contenga todos los proyectos asociados a las mejoras viales y urbanas para el pueblo de Maipo, estado de avance de cada una de ellas, licitación en curso y fechas de ejecución si las hubieran, solo para finalizar debo recalcar que la equidad territorial es fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los y las buinenses, muchas gracias señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejala, primero el proyecto, lo que usted requiere está en proyecto y está entregada en el informe semestral, ese requerimiento suyo está dentro de un proyecto.

Concejala Blanca Rivas: Las respuestas que a mí me llegan no son respuestas que me dejan, no tiene fechas concretas para lo que yo solicité.

Alcalde Miguel Araya: Pero está dentro del mejoramiento de hacer en el pueblo histórico de Maipo, pero lo vamos a pedir y reiterar que le entreguen el documento solicitado Concejala.

Concejala Blanca Rivas: Pero yo ahora lo pido personalmente para poder revisarlo y ver si hay avances, porque ha pasado mucho tiempo y la idea es que podamos ir mejorando en la construcción de tener una comuna más amable, una comuna más justa, solidaria y donde todas las localidades también tengan una equidad territorial no solamente que sea centro de Buin, a eso me refiero señor alcalde y yo valoro los avances.

Alcalde Miguel Araya: Ya, gracias concejala, Concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias alcalde, bueno primero hacer un comentario a propósito de lo que consultó el Concejal Gómez previo a la Hora de Incidentes, yo también hace rato que me he dado cuenta que no todos nos anotamos al principio para hacer uso de nuestra Hora de Incidentes y muchas veces el Concejal Salinas se deja al final obviamente para tener la palabra de los últimos y el queda y se corta la transmisión y su palabra es la última que queda, entonces creo que sería importante que tomemos la palabra cuando corresponda y no nos dejemos al final como insisto para quizás quedarse con la última palabra, se me había



olvidado mencionarlo hace un par de concejos atrás, pero lleva así, siendo así hace bastante tiempo.

Alcalde varias cosas, lo primero respecto a nuestra comuna y los puntos verdes me llegó una fotografía este fin de semana del punto verde que se encuentra allá en DIMAAO colapsado en botellas y mi pregunta en realidad no, no, porque yo pasé hoy día por ahí ya estaba, estaba todo limpio y todo seleccionado mi pregunta es ¿qué pasa con los puntos verdes que hemos hablado en este Concejo Municipal en reiteradas oportunidades, no recuerdo si eran siete, nueve, pero me reclamaron a propósito de aquello la, el cómo ese punto se ve saturado por habitantes de toda la comuna? eso en primer lugar, en segundo lugar alcalde a propósito de un tema de seguridad que ocurrió acá dentro de la Municipalidad en el cual obviamente no voy a profundizar, pero sí estuvo, pasó cerca de nuestras oficinas incluso ¿alcalde será posible que dentro del tiempo que viene se pueda abrir nuevamente la Municipalidad por su frontis? Hago la consulta porque ¿no sé si tendrá mucho sentido hacer que la gente se dé la vuelta por atrás y finalmente ocurra en temas de seguridad igual? creo que el espacio natural para que una persona ingrese a nuestro edificio consistorial es por su frontis, así que hago la solicitud formal aquí que se estudie de ser necesario, porque si es por tema de seguridad, por tema sanitario, etcétera, que creo que no se justifica en este momento, yo creo que esta debiese ser un edificio abierto al público y por su frontis municipal, incluso quizás así se podría tener mayor control de las personas que ingresan por la cámara que está por el frente ¿qué sé yo? bueno entiendo que atrás también hay otra pero solicito se evalúe si lo tienen a bien, por otro lado también y un poco relacionado con lo mismo de cómo de cómo estos espacios debiesen ser públicos atendiendo a la solicitud que hizo el Concejal Gómez, también varias veces que estos concejos debiesen ser públicos, en los dos años y medio de gestión jamás he visto una persona que no sea concejal o director o parte del Concejo Municipal en esta sala y creo que sería importante como una muestra de transparencia incluso creo que está en nuestro reglamento que haya público, porque no no basta creo yo, con ver una transmisión en YouTube o en Facebook , así que también evaluar aquello, porque entiendo que acá este espacio es pequeño, que no caben pero en el futuro si entra como una sigue creciendo van a ser diez concejales ¿y dónde van a estar esos otros dos concejales por ejemplo? creo que también hay que pensar allí en futuro, pero también solicito se evalúe, por otro lado y a propósito de que ya se levantó la alerta sanitaria no le veo sentido que tengamos estos plásticos, se levantó la alerta a nivel mundial y creo que estos plásticos no permiten que nos podamos ver las caras entre nuestros colegas incluso con las mismas cámaras, esto es más bien un tema burocrático no tiene que ver con el concejo, pero sí aprovecho de hacer el punto para que no se me olvide, eso sería alcalde.



Concejal Marcelo Álvarez: Gracias señor alcalde voy a hablar despacito porque tengo un problema ahí en la garganta,

Alcalde Miguel Araya: Te escucho muy bajo Marcelo.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿se escucha muy despacio, ahí sí? Ya, okey señor alcalde el día de hoy voy a leer un documento que me lo envió la agrupación “Teaton Buinense” y el “Movimiento Te Amo” que solicita que la fundación Teletón pueda incorporar a los jóvenes niñas y niños con trastorno del espectro autista a su fundación, paso a leer el documento: Señor Miguel Araya Lobos alcalde de la ilustre municipalidad de Buin, señores y señoritas Marcelo Álvarez, Claudio Salinas, Tamara Aguilera, Francisco Becerra, Manuel Sánchez, Pedro Fuentes, Ariel Gómez Blanca Rivas, concejales y concejalas de la ilustre municipalidad de Buin, reciban ustedes un cordial saludo por parte de nuestra causa llamada Teaton Buinense en conjunto con el Movimiento Te Amo coordinado por Graciela Anavalón Saavedra e Ivette Estefanía Tapia Moraga madres y creadoras de la hermosa iniciativa ya antes mencionada que tiene como objetivo promover e incentivar la incorporación de niños y adolescentes con trastorno del espectro autista a la fundación Teletón, durante el último tiempo y debido a diferentes obstáculos para poder ayudar a nuestros niños con autismo entre ellas dificultades económicas que impiden llevar a cabo las terapias, controles y especialistas entendidos en el tema del TEA y teniendo en cuenta que tenemos una cantidad elevada de casos TEA a nivel comunal y nacional aún sin mencionar a muchos que aún no están tramitados y varios también en proceso de diagnóstico, surgió en esto esta iniciativa para que una, para que esta condición insostenible y muy solicitada sea incluida en la fundación Teletón, queremos y necesitamos hacer visible la situación actual que están viviendo muchas familias a nivel comunal, provincial y nacional por todo lo mencionado anteriormente y mucho más solicitamos de manera formal y por medio de la presente carta por favor apoyar esta iniciativa, por lo anterior proponemos establecer idealmente una mesa de trabajo donde seamos incluidas y representación de, en representación de muchas madres, padres y cuidadores de niños y niñas TEA para poder presentar nuestra propuesta que va dirigida a cubrir las necesidades que estos niños tienen, creemos que nuestra iniciativa es la mejor opción que tienen nuestros niños y niñas para poder ser atendidos de manera oportuna con gente profesional capacitada y humanitaria como las que existen en la fundación Teletón, necesitamos el apoyo humanitario de nuestras autoridades comunales provinciales y nacionales porque nuestros niños necesitan calidad de vida y tenemos toda la fe puesta en que con su ayuda y la de todos podremos alcanzar esta gran meta la cual es llegar a formar parte de la fundación Teletón, porque el TEA es una discapacidad social y la de Teletón trabaja con niños con discapacidad y creemos que es la mejor ayuda con



profesionales que pueden ayudar a sacar adelante a todos nuestros niños, ellos se lo merecen, agradecemos de antemano la ayuda que sabemos que hoy llegará, atentamente Teatón Buinense y Movimiento Te Amo, les voy a dejar un documento cada uno de ustedes con los contactos telefónicos de esta agrupación y que ellos solicitan que frente a los contactos que puedan tener ustedes tanto en la fundación Teletón como también en el gobierno podamos hacer visible esta causa, esta propuesta y poder incluir a los niños con TEA y a los niños con trastornos del espectro autista en esta importante fundación y que tanto cariño le tenemos todos, eso señor alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, Concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Gracias alcalde y reforzar la petición que ha hecho la Concejala Rivas, perdón la Concejala Tamara Aguilera en cuanto a que se abra la municipalidad por su puerta, por su acceso principal, cuestión que he solicitado incluso por escrito ya en al menos dos ocasiones, estoy todavía a la espera de respuesta de la última vez que lo solicité, reitero también la solicitud de que haya público en las sesiones del Concejo Municipal y reitero nuevamente que se mejore la transmisión del Concejo de tal suerte que cuando cada concejal haga uso la palabra o sería ideal que pudiésemos tener la imagen del que está haciendo uso la palabra, del concejal o la concejala o por lo menos escribir el nombre quién está interviniendo, porque le aseguro que quien hoy está viendo no sabe quién está haciendo uso mayormente de la palabra en esa imagen donde hay varios cuadritos y hasta a mí me cuesta encontrarme a veces cuando veo la repetición de los concejos, dicho eso alcalde pedir como también lo he hecho anteriormente que se pueda dentro de establecer alguna mejora para los juegos que infantiles que están en la plaza de armas de Buin, se acerca el verano, bastante calor se pronostica para esta para este verano y por lo tanto es de interés y para la seguridad entre los niños, niñas que ocupan estos juegos que se puede instalar un toldo para dar sombra a los juegos, así que como se ha hecho en otros lugares pedir que se pueda hacer también en la Plaza de Armas de Buin, hacer presente alcalde que durante estos últimos días he tenido conversación con distintos vecinos que dan cuenta de que la semana pasada dos vecinas fueron atacadas por los perros de calle Guardia Marina Riquelme en la casa que sabemos que tiene varias dificultades no voy a dar dirección y nombre de la persona solo para no, no provocar nada en contra de ella, pero todos sabemos a qué nos estamos refiriendo, que incluso hace poco la municipalidad hizo un operativo de limpieza en el lugar, sin embargo, sin embargo sigue en este problema con los perros, visité yo la semana pasada, voy a presentar por escrito mañana o a más tardar pasado mañana los nombres de las personas y pidiendo alcalde que se adopten medidas que la municipalidad dentro de las facultades que yo ya he señalado que tiene la municipalidad en virtud de la ley que regula la



tenencia responsable de mascotas, se puedan establecer medidas, porque yo no quiero que la municipalidad o la comunidad tenga que lamentar en poco tiempo más el ataque y grave daño a un niño o niña por ejemplo o incluso la muerte de una persona, o sea ahí ya han ocurrido ataques bastante graves y esto no puede seguir ocurriendo y la municipalidad tiene que tomar alguna medida de protección en favor de nuestros vecinos y vecinas.

Por otro lado alcalde pedir a la Dirección de Tránsito pueda aclarar ¿qué pista deben tomar los vehículos para doblar hacia la derecha en la intersección de calle Bernardino Bravo camino y con camino Estación? porque en el piso se pintaron señales horizontales con flechas en que la pista izquierda es solo para doblar a la izquierda, hacia el norte y la derecha solo para doblar a la derecha hacia el sur, pero al mismo tiempo existe una señal lateral que indica que los vehículos que doblan a la derecha deben tomar la pista derecha para mantenerse en primera pista el camino Estación y por tanto al llegar a José Alberto Bravo solamente podrán doblar nuevamente hacia la derecha, mientras que la pista izquierda es para tomar la segunda pista de calle Estación y así poder tomar en definitiva en el siguiente semáforo el camino al Alto Jahuel hacia la izquierda y la verdad es que en definitiva está bien confuso ¿cuál es la señalética que debemos seguir? así que por favor que se pueda, que se pueda establecer con precisión ¿cuál es la pista que los vehículos deben tomar? por otro lado también quería preguntar ¿qué unidades municipales tienen a su cargo la organización de paseos, de actividades de turismo? porque entiendo que no solo la Unidad de Turismo está organizando esos paseos por lo que me han comentado, entonces también me gustaría saber con precisión alcalde qué unidades tienen a cargo la organización de los paseos municipales y por último Ribera del río Maipo cada vez con más basura, más contaminación, lo hemos visto en la televisión, sabemos que existe esta mesa de trabajo regional que busca la limpieza de las ribera, los cauces de la Región Metropolitana, pero lo que uno ve en definitiva es que cada vez peor esta situación y ¿yo no sé qué medida está tomando la municipalidad? y espero que esté tomando medidas que sean eficientes y efectivas para poder disminuir la contaminación de la ribera, dejo solo no, no voy a pronunciarme mayormente pero respecto a la fiesta del día del dirigente vecinal que se realizó el día viernes recién pasado, hacer presente que me llamó la atención la presencia de mesas incluso donde hasta donde yo sé no habían bastantes personas que no eran dirigentes, entonces hacer presente ese punto alcalde, porque he recibido reclamos de dirigentes que o no fueron invitados o fueron invitados el mismo día en la mañana o al mediodía, pero vimos ahí en mesas ocupadas por personas que no son dirigentes vecinales, de a los que estaban dirigidas esta celebración, gracias alcalde, si me contesta alguno de los puntos planteados sería ideal.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.



Juan Astudillo: Si concejal yo le voy a contestar referente a la, que ha hecho la municipalidad referente a la limpieza del río Maipo, un poquito también un poco compartirlo distintas problemáticas que genera digamos el sector por la basura que los vecinos de mala forma o la gente viene de otros lugares a votar a orilla de la carretera, bueno lo primero es que comentarles que, comentarle que por lo menos dentro del gasto por ese concepto en disposición final se han hecho tres o cuatro operativos anualmente se hacen por parte de la municipalidad asumiendo un alto costo, ya hoy día alrededor yo creo que entre los 45 a 60 millones de pesos por parte de la municipalidad con fondos propios, pero la cantidad, la problemática es de tal magnitud que sobrepasa a que en la municipalidad pueda poder seguir asumiendo costos para entender una limpieza quizás permanente por lo que significa el tema de la disposición final en el contrato que hoy día tiene la municipalidad, se han hecho fiscalizaciones por las distintas entidades de la municipalidad, por la Dirección de Obras Municipales, por Inspecciones de Rentas, por Seguridad Pública, pero también hay una problemática en virtud de que cuando se sorprende algún vehículo con su PPU determinada se envía la citación al Juzgado de Policial Local, el Juzgado de Policía Local cursa la infracción o la multa, en algunos casos se obtiene el pago íntegro de la multa, pero en algunos casos increíblemente cuando son incluso empresas estas apelan, van a la corte y la Corte de Apelaciones de San Miguel ha señalado de que se tiene que pasar prácticamente en parte incluido personas, que no le sirve y ha revocado todas las sentencias del Juzgado de Policía Local en el cual condena a cursar ese tipo de multa, otra acción que se ha tomado del punto de vista de la municipalidad es un proyecto que se está trabajando, se está estudiando la viabilidad tanto con fondos propios como buscar el financiamiento de fondos externos que es un proyecto de instalar cámaras en toda la ribera del sector de costanera del río Maipo para que haga de mejor manera una fiscalización que sea más, digamos que nos permita poder ejercer de mejor manera la infracción, lo tercero la alcaldía también ha trabajado en una mesa intersectorial a nivel de la Región Metropolitana con todo lo que tiene que ver también la problemática del río en los que son los vertederos ilegales, también hace poco tiempo se mandó el comisión de servicio al funcionario de la dirección de obra Rodrigo Ortuzar a trabajar el Gobierno Regional para hacer un levantamiento de todos los, en lugares que son de vertederos ilegales dentro de la provincia y en definitiva concejal lo que es el río lo que requiere primero es una campaña también por los vecinos de que tengamos, entendamos cuál es la problemática y en segundo lugar seguir abordando y buscando los recursos necesarios para poder resolver este problema que como ya les señalé la municipalidad con el apoyo este concejo de forma anual hace tres o cuatro operativos en el año lo que tiene el costo y que lo asumen con fondos propios que son dinero en cierta medida se distraen en, en este tipo de problemática y no en otra necesidad que podían ser tanto o igual más urgente para los vecinos.



Alcalde Miguel Araya: Gracias administrador.

Concejal Ariel Gómez: ¿Y perdón y respecto a los viajes que organiza la municipalidad?

Alcalde Miguel Araya: Le vamos a pedir una información al DIDEKO, se la vamos a hacer llegar.

Concejal Ariel Gómez: ¿Usted no sabe alcalde?

Alcalde Miguel Araya: Es que no, no me recuerdo, ahí está el director

Jonathan Fernández: Alcalde es importante señalar a la consulta que está haciendo el concejal todos los viajes son programados por la dirección de DIDEKO en su totalidad, ya no importando cuál es la unidad que lo está requiriendo, porque yo recibo tanto solicitudes de vecinos en particular agrupaciones de adulto mayor, en fin y en función de eso se va a calendarizando, turismo también está teniendo digamos agendamientos de toda la semana con los viajes digamos, con la ocupación del bus que tenemos coordinado para esto, pero como les digo no solamente la Unidad de Turismo en la que organiza sino que otras dependencias también de DIDEKO, son las que van, van ocupando el bus, pero en resumen la totalidad de los viajes siempre ha sido solicitada y son decretadas a solicitud de este director, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director.

Concejal Manuel Sánchez: Si, gracias alcalde el primer punto que traía es uno similar al que hacía alusión el colega Ariel Gómez, primer lugar felicitarlo por la actividad del día del dirigente y lo otro varios dirigentes me han escrito y me han llamado presentándome la misma molestia, esto algo quizás transversal, pero presentándome la misma molestia de que no los habían invitado, no los habían considerado siendo que algunos sí estaban vencidos pero siguen igual realizando las actividades en sus distintas localidades, entonces solamente hacer mención alcalde de eso que hubieron varios dirigentes que presentaron esta molestia y por favor que se vea también este tema, porque realmente ellos siguen realizando aunque estén vencidos realizando las actividades y gestionando también por sus mismos vecinos de las localidades, el otro punto alcalde que traigo es en relación a luminarias, dos sectores del Nuevo Buin, uno es la multicancha de la quinta etapa en el sector El Amarre con Las Temporeras lleva bastante tiempo ya la luminarias apagadas alcalde ¿si es que se puede gestionar la reparación? y el otro es el bandejón central de la avenida Nuevo Buin también,



entonces el bandejón central de la avenida Nuevo Buin también se encuentran las luminarias apagadas alcalde ¿si es que se puede solicitar?

Alcalde Miguel Araya: Parece que nos robaron los cables.

Concejal Manuel Sánchez: Me parece, claro ¿si es que se puede ver?

Alcalde Miguel Araya: Por eso nos vamos a demorar un poco más.

Concejal Manuel Sánchez: Agilizar que sea el tema o dar respuesta a los oficios de los mismos vecinos, creo que el otro día también el Concejal Marcelo Álvarez hizo alusión sobre este, esta misma petición y así van los dirigentes también presionando a los distintos concejales, así que alcalde agradecería esta gestión sobre todo el tema de la multicancha, porque se está formando un poco ahí de delincuencia y está llegando personal a persona ahí a beber alcohol y a drogarse en la multicancha, siendo que estamos recuperando espacios para los mismos vecinos y también para los niños sobre todo ahora que los horarios están más extensos y está más claro en algunos ratos y se puede ahí recuperar también el tema con la luminaria y dar más seguridad algo que constantemente acá en el Concejo Municipal hemos solicitado concejal.

Concejal Ariel Gómez: Sí, disculpé concejal y alcalde, plantear también ya que los señores concejal Sánchez, el otro día, el sábado pasé en la noche por Villa El Diamante y están apagadas las luminarias peatonales del costado Sur Oriente que es la parte que está más cerca del liceo.

Concejal Manuel Sánchez: Luminarias también, todas las luminarias.

Concejal Marcelo Álvarez: En Viluco también, cono luminarias apagadas.

Concejal Manuel Sánchez: Si, acá también lo tenía anotado.

Alcalde Miguel Araya: Le vamos a pedir ahí a Mauricio ingeniero eléctrico que lo vea.

Concejal Manuel Sánchez: Y lo último alcalde para cerrar mi Hora de Incidentes, también en relación a luminarias, pero en este caso no tiene relación con la municipalidad es el tema de Vialidad ¿si es que se solicitó la instalación ya de la reparación de las luminarias que robaron



en el sector de Las Vertientes con Peralillo si no me equivoco o Vínculo, el cruce que está hacia la Laguna de Acúleo hacia Paine, Peralillo si no me equivoco?

Alcalde Miguel Araya: Está solicitado, vamos a reiterarlo.

Concejal Manuel Sánchez: Sí, es que por eso alcalde para que seamos insistentes en ese tema porque ahí también hay un foco de delincuencia en este sector, eso sería alcalde muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Ya, siendo las 16:13 minutos se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

**Gerónimo
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2023.10.05 19:26:40
-03'00'

GERONIMO MARTINI GOPRMAZ
SECRETRAIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Gmg/ jfl.